



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **No. de Evento: AA-046-E24-22**  
 Número de Sesión: **bajo el: Fracc V art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: **No. Contranet: AA-050GYR046-E24-2022**  
 Fecha Terminación del pedido: **17/03/2022**  
 No. de Pedido: **D2P0177**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**  
 Elaboración: **07/03/2022** Impresion **07/03/2022**

Fiv.

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990

R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.
3	06001601541101	ACEITES MINERAL, PARA USO EXTERNO.	22	19	01	15	0	20	0
		Marca: ICR							
		Procedencia: MEXICO							
		Tipo Presen: ML.							
		Cant Presen: 250							
		Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total				
		14	ENV	35.00	490.00				

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/03/2022

Partida presupuestal: 0401 24053002

Clasificación presupuestal:

1 06004090070002 AGUJA PARA RAQUIANESTESIA O BLOQUEO SUBARACNOIDEO. DE ACERO INOXIDABLE, 209 PZ A 36.00 7,524.00  
 PUNTA TIPO LAPIZ, CONECTOR ROSCADO LUER HEMBRA TRANSLUCIDO Y MANDRIL CON BOTON INDICADOR, SIN DEPOSITO O CON DEPOSITO DE 0.2ML EN PABELLON PARA LIQUIDO

4 06016899041101 SONDAS GASTROINTESTINALES, DESECHABLES Y CON MARCA OPACA A LOS RAYOS X. 61 PZA 11.00 671.00  
 TIPO: LEVIN CALIBRE: 16 FR.

Marca: AGY Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1

Comprador  
 LEVINNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato	Representante Legal	Area Requiriente	Area Contratante
LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DR. JOSE ANTONIO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	LAP. MARGARITA LAUREN LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E24-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR046-E24-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 17/03/2022 No. de Pedido: D2P0177  
 Núm. Diatamen Presup: S/N Elaboración: 07/03/2022 Impresion 07/03/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990

R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

2 06021800850000 CONTENEDOR DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES, DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZO  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

5 06021801190000 CONTENEDOR DESECHABLES DE PUNZO-CORTANTES DE POLIPROPILENO, ESTERILIZABLE, INCINERABLE Y NO TOXICO, RESISTENTE A LA PERFORACION, AL IMPACTO Y A LA PERDIDA DEL CONTENIDO AL CAERSE, CON O SIN SEPARADOR DE AGUJAS Y ABERTURA PARA EL DEPOSITO DE OTROS PUNZO  
 Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

Marca: IXION  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

*[Handwritten Signature]*  
 Comprador  
 E. JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DR. VICTOR MANUEL PADILLA GEORGE DIRECTOR MEDICO	Area Contratante LAP. MARGARITA CAJEME OBERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E24-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Comprasnet: AA-050GYR046-E24-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 17/03/2022 No. de Pedido: D2P0177  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 07/03/2022 Impresion 07/03/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV  
 Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990  
 R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP  
 Partida Clave del Artículo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

(veintitun mil trescientos sesenta y ocho pesos 13/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 18,420.80  
 I. V. A. \$ 2,947.33  
 TOTAL \$ 21,368.13

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asesoría Jurídica, UMAE Hospital de Especialidades de Alta Especialidad de la UMAE Hospital de Especialidades de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.1.4 del párrafo séptimo del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad de la UMAE Hospital de Especialidades de Puebla. En consecuencia se registra bajo el número: 2110/0000

La verificación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de hechos que determine la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determine la procedencia de las adquisiciones, servicios y/o contrataciones de la UMAE.

Comprador  
 LE. JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato Representante Legal Area Requiriente Area Contratante  
 LAE. YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DR. VICTOR MANUEL ADILLA GIORGE LAP. MARGARITA LAURA CERON LINARES  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DIRECTOR UMAE DIRECTOR MEDICO DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E24-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR046-E24-2022
Fecha Terminación del pedido: 17/03/2022	No. de Pedido: D2P0177
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 07/03/2022 Impresión: 07/03/2022

**Proveedor:** QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

**Dirección:** CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO  
 CARRANZA 15990

**R.F.C. QIS -980710-3R1**      **No. Proveedor :** 00094227

**Unidad solicitante:** UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

**Lugar de entrega:** CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

**Circ. 22**      **Loc. 19**      **Imn. 01**      **T.S. 15**      **E. 0**      **U. 20**      **P. 0**

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 17/03/2022

**Partida presupuestal :** 0401      **21053002**

**Clasificación presupuestal :**

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
  - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese plazo, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ), desinstituta de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAÉ de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrepresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la tecnología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  - 3.5 El periodo de validez de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la

**Comprador:**  
 LEONOR CINTIA VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

<b>Administrador del Contrato</b> LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	<b>Representante Legal</b> DR. JOSE ALVARO PARA SALAZAR DIRECTOR UMAE	<b>Area Requiriente</b> DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE DIRECTOR MEDICO	<b>Area Contratante</b> LAP. MARGARITA LAURA OBREGON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E24-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. ComprasnetAA-050G YR046-E24-2022
Fecha Terminación del pedido: 17/03/2022	No. de Pedido: D2P0177
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 07/03/2022 Impresion 07/03/2022

<b>Proveedor:</b> QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO CARRANZA 15990	<b>Fecha de entrega:</b> 17/03/2022
<b>R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor :</b> 00094227	<b>Partida presupuestal :</b> 0401
<b>Unidad solicitante:</b> UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA	<b>Clasificación presupuestal :</b> 24053002
<b>Lugar de entrega:</b> CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP	<b>Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0</b>

siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil:

**4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior, sin que sura efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5. DE LA FACTURACION**

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:  
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.  
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador  
**LE JENNY CINTO VERGARA**  
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato LAE YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requeriente DR. VICTOR MANUEL PARRILLA GIORGE DIRECTOR MEXICO	Area Contratante LAP MARGARITA LAURA CERDAS LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS  
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento AA-046-E24-22  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet AA-050GYR046-E24-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 17/03/2022 No. de Pedido: D2P0177  
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 07/03/2022 Impresion 07/03/2022


Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV  
 No Requisición: PAC  
 Dirección: CALLE CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON VENUSTIANO  
 Fecha de entrega: 17/03/2022  
 CARRANZA 15990  
 Partida presupuestal: 0401 21053002  
 R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227  
 Clasificación presupuestal:  
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA  
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP  
 Circ: 22 Loc: 19 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 Anett Ivonne Coronado Palacios

CARGO  
 Rep Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD  
  
 TELEFONO(S)

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 Escrito 21,028

Comprador  
 LE JENNY CINTO VERGARA  
 ANALISTA COORDINADOR

Representante Legal: DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE  
 Area Requiriente: DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE  
 Area Contratante: LAP MARGARITA LAURA CRONIN JINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Administrador del Contrato  
 LAE YADHYRA LIZETTE SALAS VEGA  
 JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO